

**COPIA**  
**Acta No. 51**  
**Corporación Colombiana de Padres y Madres - Red PaPaz**  
**Consejo Superior**  
**Reunión Ordinaria**

En la ciudad de Bogotá D.C., el 15 de marzo de 2019, a las doce y media de la tarde (12:30 p.m.) se reunieron de forma ordinaria, en la Oficina 605 de la Torre Las Villas, ubicada en la Avenida Carrera 15 No. 106-32, los miembros del Consejo Superior de la Corporación Colombiana de Padres y Madres (<<Red PaPaz>>), previa convocatoria realizada por la Directora Ejecutiva, Carolina Piñeros Ospina, mediante comunicación remitida a cada uno de sus integrantes de acuerdo con la ley y con los estatutos.

A la reunión asistieron los siguientes miembros:

<b>Nombre</b>	<b>Asistió a la Reunión</b>
Camilo Andrés Domínguez Gutiérrez	Sí
Ana María Gutiérrez Suárez	Sí
Luisa Pizano Salazar	Sí
Diana Esperanza Rivera Rodríguez	Sí
Ernesto Vargas Ayala	Sí

Participaron también la Directora Ejecutiva de Red PaPaz, señora Carolina Piñeros Ospina, la Directora de Administración y Desarrollo, señora Marisol Sanín Gómez, la Directora de Comunicaciones, señora Cristina De Narváez Carrillo, y el asesor legal de Red PaPaz, señor Andrés Vélez Serna.

En la reunión ordinaria se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Elección del presidente y secretario de la reunión,
4. Dictamen del Revisor Fiscal,
5. Aprobación de Estados Financieros 2018,
6. Destinación de Excedentes de 2018,
7. Aprobación del Presupuesto 2019,
8. Informe de Gestión,
9. Autorización a la Directora Ejecutiva para la celebración de ciertos actos jurídicos,
10. Autorización a la Directora Ejecutiva para adelantar trámite ante la DIAN,
11. Nombramientos y ratificaciones,
12. Elaboración y aprobación del Acta

**Desarrollo del orden del día**

**1. Verificación del Cuórum**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de Red PaPaz <<constituirá quórum para deliberar, la presencia de mínimo cuatro miembros que conforman el Consejo Superior y las decisiones se adoptarán mediante el voto favorable de la mitad más uno de los presentes>>. En consecuencia, hay cuórum para deliberar y decidir válidamente.

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día**

Habida cuenta que hay cuórum para deliberar y decidir válidamente, el orden del día propuesto es aprobado por todos miembros del Consejo Superior que asisten a la reunión ordinaria.

**3. Elección de presidente y secretario de la reunión**

El Consejo Superior, por decisión unánime de los miembros asistentes a la reunión ordinaria, eligió al señor Camilo Andrés Domínguez Gutiérrez como presidente de la reunión y a la señora Carolina Piñeros Ospina como secretaria de la misma. Las personas nombradas aceptaron sus respectivas designaciones.

#### **4. Dictamen del Revisor Fiscal**

Evacuado el punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior el dictamen rendido por el Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros de Red PaPaz, con corte a 31 de diciembre de 2018, en concordancia con lo dispuesto en las normas aplicables. El dictamen se adjunta y forma parte integral de la presente Acta.

Leído el dictamen de Revisor Fiscal, los miembros de la Consejo Superior presentes en la reunión manifiestan su aceptación.

De otra parte, atendiendo a la observación en materia de valoración de los bienes intangibles, la totalidad de los cinco (5) Miembros del Consejo Superior presentes en la reunión, ordenan revisar la Política de Valoración de Activos Intangibles periódicamente.

#### **5. Aprobación de Estados Financieros 2018**

La Directora Ejecutiva de Red PaPaz presentó a consideración de los Miembros del Consejo Superior los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, que se adjuntan y forman parte integral de la presente Acta.

Revisado los Estados Financieros, estos fueron discutidos y a la postre aprobados de manera unánime por los cinco (5) miembros de la Consejo Superior presentes en la reunión.

#### **6. Destinación de excedentes de 2018**

De conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016 (y demás artículos concordantes), el Consejo Superior de Red PaPaz autoriza la destinación de la totalidad del excedente neto generado en el año 2018, como asignación permanente destinada a la adquisición de un inmueble para soportar la operación de la sede central de Red PaPaz y tener un lugar propio en el que se desarrollen las actividades meritorias de Red PaPaz. Actualmente, Red PaPaz no cuenta con un inmueble y debe arrendar tres oficinas (603, 605 y 611) en la Torre Las Villas, ubicada en la Avenida Carrera 15 No. 106-32, para albergar la operación central. La adquisición del inmueble generará un ahorro en los costos fijos en el largo plazo, y permitirá orientar mayores recursos al cumplimiento de las actividades misionales de la organización.

Para efectos de asegurar la mejor y más eficiente utilización de los recursos, el Consejo Superior autoriza el traslado de dichos recursos a una fondo especial, así como su eventual inversión en títulos y/o valores de bajo riesgo y conservador, mientras se concreta el negocio jurídico orientado a la adquisición del inmueble, ya sea bajo la modalidad de compraventa, o bajo la modalidad de leasing, u otro tipo de contrato que concluya con la adquisición del derecho de dominio sobre el inmueble.

En principio, el término de la asignación permanente, que se autoriza en virtud del presente acto, tendrá una duración de cinco (5) años, al cabo de los cuales se deberá haber suscrito una escritura de compraventa o un contrato de leasing sobre un inmueble.

#### **7. Aprobación de Presupuesto 2019**

Con fundamento en lo anterior, la Directora Ejecutiva presenta a consideración del Consejo Superior el Presupuesto 2019 que se Anexa a la presente Acta y forma parte integral de la misma.

El presupuesto es aprobado por la totalidad de los cinco (5) miembros del Consejo Superior presentes en la reunión.

#### **8. Informe de Gestión**

Posteriormente, la Directora Ejecutiva en conjunto con la Directora de Comunicaciones presentaron el Informe de Gestión a consideración. Su contenido corresponde al documento denominado <<Informe de Gestión 2018>> que forma parte integral de la presente Acta.



## **9. Autorización a la Directora Ejecutiva para la celebración de ciertos actos jurídicos**

La Directora Ejecutiva tenía previsto presenta para aprobación del Consejo Superior de Red PaPaz las propuestas definitivas de contratación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Telefónica. Sin embargo, al momento Red PaPaz continúa definiendo los detalles de las anteriores contrataciones con las entidades recién referidas. Por este motivo, tan pronto como se concreten se presentarán para aprobación del Consejo Superior.

## **10. Autorización a la Directora Ejecutiva para adelantar trámite ante la DIAN**

Los Miembros de Consejo Superior presentes en la reunión de manera unánime autorizan a la Directora Ejecutiva para adelantar el trámite administrativo para solicitar la Actualización de Red PaPaz en el régimen tributario especial del impuesto sobre renta en concordancia con lo establecido en el Decreto 2105 de 2017.

## **11. Nombramientos, retiros y ratificaciones**

Con el propósito de brindar claridad sobre la conformación de los órganos de administración de Red PaPaz, los cinco (5) miembros de Consejo Superior presentes en la reunión ordinaria manifiestan que este órgano mantendrá su composición actual, comoquiera no se ha vencido el período de ningún miembro y que nadie ha manifestado su intención de renunciar:

### a) Consejo Superior

<b>Miembros de Consejo Superior</b>	<b>Identificación</b>
María Mercedes de Brigard Merchán	21.068.688
Ana María Gutiérrez Suárez	52.227.062
Camilo Andrés Domínguez Gutiérrez	79.941.529
Ernesto Vargas Ayala	79.154.274
Diana Esperanza Rivera Rodríguez	24.827.150
Luisa Pizano Salazar	41.502.492
Telmo Eduardo Peña Amaya	79.937.510
Ramón Augusto Jimeno Santoyo	4.235.550
Santiago Varela Londoño	79.949.332

### b) Representación Legal

Se ratifica a la señora Carolina Piñeros Ospina, identificada con cédula de ciudadanía número 39.694.233 de Bogotá D.C. como Directora Ejecutiva y Representante Legal de Red PaPaz.

También se ratifica a la señora María Mercedes de Brigard Merchán identificada con la cédula de ciudadanía 21.068.688 de Bogotá D.C. como Representante Legal Suplente de Red PaPaz en atención a su calidad de Presidente del Consejo Superior.

### c) Revisoría Fiscal

Se aprueba la contratación de Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. (Grant Thornton Colombia) para que preste servicios de Revisoría Fiscal a Red PaPaz a a partir del 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020. El valor del contrato podrá hacerse hasta por máximo veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) más IVA.

## **12.Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta**

Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día y no habiendo propuestas adicionales, siendo las 4:00 p.m., la presidente decretó un receso para la redacción del acta.

A las 4:20 p.m. se reanudó la sesión y se procedió a dar lectura a la presente acta, aprobándose íntegramente y por unanimidad de los miembros del Consejo Superior presentes en la reunión ordinaria.

No siendo otro su propósito se dio por terminada la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a las 4:45 p.m.

La presente acta se firma por el presidente y la secretaria de la reunión en señal de aceptación de su contenido.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

[Fdo.]

[Fdo.]

**CAMILO ANDRÉS DOMÍNGUEZ  
GUTIÉRREZ**

**CAROLINA PIÑEROS OSPINA**

La suscrita Secretaria manifiesta que la presente es fiel copia mecanográfica de la original que se encuentra en el Libro de Actas del Consejo Superior de Red PaPaz.

**SECRETARIA**



**CAROLINA PIÑEROS OSPINA**